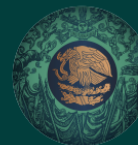


MINISTROS, ETERNOS Y COSTOSOS

Los ministros que renunciaron a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibirán una pensión vitalicia con cargo al erario, a partir de septiembre de este año, la cual, a diferencia de años anteriores, será proporcional al tiempo que hayan desempeñado su función



#Poder Judicial

MINISTROS, ETERNOS Y COSTOSOS

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá un renovación de 180 grados con la primera elección judicial que se desarrollará a nivel nacional en junio próximo. El máximo tribunal de justicia de la nación tendrá un nuevo cuerpo de ministros, mientras que los que están en funciones se despedirán en unos meses con un futuro asegurado, pues tendrán derecho a una pensión millonaria vitalicia.

Reporte Indigo tuvo acceso al archivo histórico de la Corte, el cual documenta las partidas presupuestarias destinadas exclusivamente a los impartidores de justicia ya jubilados, quienes hasta el día de hoy, continúan recibiendo recursos públicos.

Aunque dejaron sus funciones hace varios años o incluso décadas, continúan recibiendo recursos del erario bajo un esquema de privilegios económicos del que no goza ningún otro funcionario público en el país.

Es así que la SCJN desembolsa actualmente cientos de millones de pesos para "mantener" a más de 20 ministros jubilados, una cifra que aumentará en los próximos meses, ante las renunciaciones ya anunciadas con la entrada en vigor de la Reforma Judicial.

A partir del 31 de agosto de este año, ocho de los 11 ministros de la

Los ministros que renunciaron a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibirán una pensión vitalicia con cargo al erario, a partir de septiembre de este año, la cual, a diferencia de años anteriores, será proporcional al tiempo que hayan desempeñado su función

68.7
millones de pesos
al año, aproximadamente,
gasta la SCJN en pensiones

20
ministros
se encuentran actualmente
retirados y gozan de una
pensión vitalicia

Corte abandonarán el Pleno en cumplimiento a la renuncia que presentaron ante el Senado de la República y en rechazo a la reforma constitucional que aprobó el año pasado el Congreso de la Unión.

Deciden renunciar

Entre las renunciaciones que se presentaron el año pasado se encuentra la de la propia ministra presidenta, Norma Piña, quien se incorporó a la SCJN durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto y que culminaría su mandato hasta 2030.

En la lista de dimisiones también se encuentra la de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Lainez Potisek, Luis María Aguilar. Así como Alberto Pérez Dayán, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos Farjat.

Cada uno de ellos recibe un salario superior a los 206 mil pesos netos mensuales, además de una serie de incentivos como seguro de gastos médicos mayores, apoyo para telefonía celular, viáticos y otros beneficios que, aunque están amparados por la ley, refuerzan un esquema de privilegios que contrasta con la realidad de la mayoría de los trabajadores del país.

La actual normativa establece que, al retirarse del cargo, los impartidores de justicia tendrán derecho a un "Haber de Retiro" de carácter vitalicio, el cual será equivalente al 100 por ciento de su sueldo durante los dos primeros años y posteriormente se reducirá al 80 por ciento del ingreso.

Aunque esta norma cambió para este año, pues se estableció en una sesión celebrada en el Pleno en 2024

que los ministros que dimitieron recibirán el porcentaje del salario que les corresponde de acuerdo con los años trabajados, es decir, los tabuladores irán desde un 96 por ciento, hasta el 38.26 por ciento.

Hasta antes de la Reforma Judicial, el período de trabajo de un

El gasto en pensiones se incrementará a partir de este año debido a la renuncia de los ocho ministros que dimitieron a la Corte en rechazo a la reforma judicial y cuyo salario asciende a más de 206 mil pesos mensuales

REPORTERÍA

Indigo

CINCO DÍAS

Las pensiones

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han optado por el retiro gozarán de pensiones mensuales que superan llamadas “Haber de retiro”

MINISTRO	“HABER DE RETIRO” (PENSIÓN MENSUAL) en pesos	INGRESO ANUAL (en pesos)
 Luis María Aguilar Morales	389 mil 266	4 millones 671 mil 191
 Jorge Mario Pardo Rebolledo	371 mil 614	4 millones 459 mil 372
  Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Gelacio Pérez Dayán	346 mil 667	4 millones 160 mil 006
  Norma Lucía Piña Hernández y Javier Laynez Potisek	304 mil 937	3 millones 659 mil 248
 Juan Luis González Alcántara Carrancá	263 mil 132	3 millones 157 mil 584
 Ana Margarita Ríos Farjat	249 mil 132	2 millones 998 mil 829

datos del sitio Nómina Transparente del Gobierno federal.

En esta lista de renuncias figuran los ministros mejor pagados y que tendrán las pensiones más altas: Luis María Aguilar Morales, quien recibirá 389 mil 266 pesos mensuales, lo que equivale a una pensión anual de cuatro millones 671 mil 191 pesos

Y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien es ministro desde el 2011 y fungió como presidente de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación cargo que desempeñó por un periodo de dos años. Tendrá derecho a 371 mil 614 pesos mensuales, es decir, cuatro millones 459 mil 372 pesos anuales.

Destaca la separación del cargo de la ministra presidenta Norma Lucía Piña, quien en 2024, anunció que renunciaba debido a la aprobación de la Reforma al Poder Judicial, y dijo que lo hacía como un acto de congruencia y respeto “al texto constitucional que hoy nos rige”. Ella permanecería en el puesto hasta 2030.

El “Haber de Retiro” es la pensión que recibe un ministro al concluir su periodo en la SCJN. Los ministros reciben el 100 por ciento de su sueldo mensual durante los primeros dos años de retiro, y a partir del tercer año, el monto se reduce al 80 por ciento

ministro de la SCJN era de un plazo de 15 años. A partir de este 2025, los impartidores de justicia podrán desempeñarse en este cargo hasta por 12 años.

Con los bolsillos llenos

Los ocho ministros que dejarán su cargo en agosto de este 2025 se despedirán con una pensión vitalicia superior a la de cualquier funcionario federal e incluso a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien percibe 191 mil 846 pesos mensuales, según

ILUSTRACIÓN: LEONEL MARÍN



GOZAN JUBILACIONES 'DE ORO'

A lo largo de las últimas décadas, diversos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han concluido su periodo en el máximo tribunal del país, quienes se han retirado con pensiones de cientos de miles de pesos

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) desembolsa cerca de 70 millones de pesos al año para cubrir las pensiones de los ministros que se han retirado en las últimas décadas como parte de las prestaciones

que les otorga el Alto tribunal de justicia del país.

Son un total de 20 personas que se desempeñaron como ministros de la SCJN y que cuentan con esta prestación vitalicia. Los registros más antiguos datan des-

de 1981, con el retiro voluntario del ministro Arturo Serrano Robles, quien aseguró en ese entonces: "Devuelvo estas prendas, que con tanta emoción recibí cuando me fueron impuestas, seguro de no haber realizado ningún acto del que pueda avergonzarme", precisa la versión estenográfica de la SCJN de aquella sesión de despedida.

Un año después, en 1982, se registró otra renuncia, aquella ocasión fue la del ministro Agustín Téllez Cruces, quien falleció en 2024 a los 105 años de edad.

Durante más de cuatro décadas el "guardián de la Constitución" recibió una pensión del erario, la cual, tras su muerte, fue transferida directamente a su esposa, perpetuando así un esquema de beneficios vitalicios que se extiende incluso más allá del fallecimiento de los beneficiarios.

Los registros de la Suprema Corte de Justicia detallan que durante la década de los 80, solo se presentaron estas dos solicitudes de "Haber del Retiro" y fue hasta 1994 cuando la lista de ministros jubilados creció a 20.

Retiro masivo

Una fecha que quedó para la historia del país -el 31 de diciembre de 1994- debido a que concretó

42 años

es el periodo más largo del pago de pensión a un ministro. Se trata de Agustín Téllez Cruces, que renunció en 1982 y murió en 2024 a los 105 años de edad

13

viudas de ministros siguen cobrando pensiones mensuales por 143 mil 211 pesos

una renovación profunda de la SCJN como parte de una reforma constitucional a petición expresa del entonces presidente Ernesto Zedillo.

Ese día se retiraron 17 ministros: Ulises Sergio Schmil Ordóñez, Ignacio Cal y Mayor Gutiérrez, Victoria Adato Green, Clementina Gil Guillén, Luis Fernández Doblado, Noé Castañón León y Fausta María del Corazón de Jesús Moreno Flores.

Así como José Manuel Villagordoa Lozano, Sergio Hugo Chapital Gutiérrez, Miguel Montes García, Carlos Sempé Minvielle, Diego Valadés Ríos, Carlos García Vázquez, Luis Felipe López

Los llamados "guardianes de la Constitución" también han representado un gasto de cientos de miles de pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues en los últimos años se han destinado varias partidas presupuestales para retratar a los ministros en pinturas al óleo.

Se trata de diversos cuadros que se encuentran instalados en los pasillos de la Suprema Corte con los nombres de los ministros presidentes que han desfilado por este Alto Tribunal en fechas recientes.

De acuerdo con contratos alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha pagado miles de pesos al artista Ricardo Fernández Ortega para la elaboración de estos cuadros.

En 2019, por ejemplo, se destinaron 80 mil pesos para la realización de dos retratos al óleo, mediante

RETRATOS, UNA LUJOSA TRADICIÓN

La Corte ha destinado cientos de miles de pesos en la elaboración de retratos al óleo de sus ministros presidentes, una tradición que ha costado cientos de miles de pesos para conformar el acervo histórico

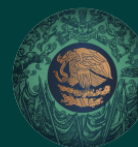
50 mil hasta 120 mil pesos

se han pagado por cada uno de los retratos al óleo de los últimos presidentes de la SCJN

el método de adjudicación directa. Obras que se encuentran actualmente en la Galería de los Presidentes del edificio central de la SCJN, en el centro de la Ciudad de México.

Este tipo de retratos al óleo es una práctica recurrente en la SCJN, con el objetivo de representar a los ministros y formar parte del acervo histórico del máximo tribunal de justicia del país.

Para Arturo Zaldívar, ministro en retiro y expresidente de la Corte, se erogaron 110 mil pesos para dos retratos de óleo, quien en su gestión aseguró que no accedería a este tipo de gastos al



EL DATO

El gasto total destinado de 1981 a 2025 para los 20 ministros jubilados, considerando la pensión mensual que se les otorga de 286 mil pesos, asciende a más de 2 mil 189 millones 616 mil pesos.



FOTO: CUARTOSCURO

Durante la gestión de Ernesto Zedillo, se reconfiguró el sistema judicial mexicano para reducir la carga presupuestaria que significaba pagar los sueldos de más de 20 ministros en ese entonces.

Contreras, José Antonio Llano Duarte, Irma Cué Sarquis y José de Jesús Duarte Cano.

Todos ellos presenciaron el cierre temporal de la SCJN por Ernesto Zedillo que se trazó como meta reconfigurar el sistema judicial mexicano y reducir la carga presupuestaria que significaba pagar los sueldos de más de 20 ministros en ese entonces.

Hasta antes de esta fecha, los cargos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación eran vitalicios, por lo que se recortó a 15 años su periodo de trabajo en ese entonces.

Así, el Poder Judicial de la Federación ha desembolsado, de

1981 a 2025, más de dos mil 189 millones de pesos en concepto de pensiones para impartidores de justicia que han decidido retirarse.

A ello se suma el gasto destinado a las 13 cónyuges de ministros jubilados fallecidos —catalogadas como “supérstites de ministros jubilados”— y que cada una recibe una mensualidad bruta de 143 mil 211 pesos.

En esta lista no figura Arturo Zaldívar, quien actualmente se desempeña como coordinador de Política y Gobierno en la gestión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aunque también percibe 374 mil 600 pesos mensuales por concepto de pensión.



FOTO: SCJN

Los retratos de los ministros forman parte del acervo cultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con documentos y objetos históricos.

Hasta antes de la Reforma Judicial, el periodo de trabajo de un ministro de la SCJN era de un plazo de 15 años. A partir de este 2025, los impartidores de justicia podrán desempeñarse en este cargo hasta por 12 años

considerarlos como vanidosos.

Estos lienzos estuvieron a cargo del pintor Ricardo Fernández Ortega, quien ha sido constantemente solicitado por la SCJN para este tipo de trabajos, pues ha sido encargado de realizar los retratos de los últimos cuatro presidentes de la Corte.

En su sitio web, la SCJN explica que la exposición permanente de Retratos Vivos, “constituye un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que han integrado la Suprema Corte a lo largo de su historia. La elaboración del retrato

de cada uno de los ministros fue asignada a un destacado pintor”.

La Institución Informa que son más de cuarenta artistas a quienes se les encargó la realización de Retratos Vivos con el propósito de que en cada caso se hiciera un trabajo artístico de calidad, en el que no sólo se plasmaran con precisión los rasgos físicos de cada rostro, “sino también las expresiones, actitudes y hasta gestos que les son o les fueron, características y datos históricos de cada uno; a través de los cuales se manifieste su personalidad y su espíritu”.